

ACTA RESOLUTIVA
SESIÓN ORDINARIA-11-CIIV-EPN-2020

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y VINCULACIÓN
ESCUELA POLITÉCNICA NACIONAL

FECHA DE INSTALACIÓN: 13 DE MAYO DE 2020

En la ciudad de San Francisco de Quito, D.M., a los trece (13) días del mes de mayo de 2020, siendo las 15h12, se instala la Décima Primera Sesión de tipo Ordinaria del Consejo de Investigación, Innovación y Vinculación de la Escuela Politécnica Nacional (EPN), la misma que se lleva a cabo de manera virtual, a través de la plataforma informática Zoom, en virtud de la declaratoria de estado de excepción emitida mediante Decreto Ejecutivo 1017.

Participan de esta sesión los siguientes miembros:

Título	Nombre	Representación
Doctora	Alexandra Alvarado	Presidente del Consejo de Investigación, Innovación y Vinculación
Doctor	Diego Recalde	Representante de la Facultad de Ciencias
Máster	Carlos Díaz	Representante de la Facultad de Ingeniería Mecánica
Doctora	Catalina Vasco	Representante de la Facultad de Ingeniería Química y Agroindustria
Doctora	Rosa Navarrete	Representante de la Facultad de Ingeniería en Sistemas
Señor	Jonathan Jaramillo	Primer Representante de los Estudiantes Principal

No participa en la sesión: el Ing. Efrén Galarraga, representante de la Facultad de Ciencias Administrativas, quien comunicó que debido a una calamidad doméstica no puede asistir a la sesión.

No participan en la sesión: el Dr. Fernando Carrera, representante de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica y la Ing. Nathalia Valencia quienes informaron que para este día y hora se les ha convocado a sesión de Consejo de Facultad.

No participa en la sesión: la Srta. Daniela Guevara, quien no ha justificado su inasistencia.

En calidad de invitados a la sesión, participan el Dr. Juan Carlos De los Reyes, Director de Investigación y la Dra. Martha Paredes, Directora de Posgrados.

De igual manera, participan, por solicitud de la Presidente del Consejo de Investigación, Innovación y Vinculación, para los puntos pertinentes, una funcionaria de la Dirección de Investigación.

La Secretaría de la sesión se encuentra a cargo del Abg. Fernando Calderón, y Secretario General de la Escuela Politécnica Nacional.

Una vez constatado el quórum para instalación, se pone a consideración de los miembros del Consejo de Investigación, Innovación y Vinculación que se encuentran presentes **el orden del día planteado en la convocatoria:**

1. Lectura y Aprobación del acta No. 010/2020;
2. Conocimiento y aprobación, de ser el caso, de la propuesta para el reconocimiento de horas de investigación y vinculación relacionadas con los proyectos en torno a la COVID-19;
3. Asuntos relacionados con los proyectos de investigación y vinculación en el marco de la emergencia nacional;
4. Conocimiento y aprobación, de ser el caso, de los informes de suspensión de los proyectos PIJ-17-09 y PIJ-18-01;
5. Conocimiento y aprobación, de ser el caso, del informe de suspensión del proyecto PVS-2018-022;
6. Conocimiento y aprobación, de ser el caso, del informe de prórroga ordinaria del proyecto de vinculación PVS-2019-012;
7. Conocimiento y aprobación, de ser el caso, del Informe de los proyectos de vinculación sin financiamiento;
8. Discusión y aprobación, de ser el caso, de la actualización de las Directrices para los procesos de Graduación de los Programas de Posgrado mientras dure el estado de excepción y existan restricciones de movilidad;

9. Varios;

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA APROBADO:

Punto 1.

Lectura y Aprobación del acta No. 010/2020

Por Secretaría General se da lectura al acta de la sesión del 28 de abril y reinstalada el 5 de mayo de 2020.

Por unanimidad de los miembros del Consejo de Investigación, Innovación y Vinculación presentes en la sesión, se aprueba la siguiente resolución:

RESOLUCIÓN RCIIV-096-2020

Aprobar el acta de la Décima Sesión Ordinaria del Consejo de Investigación, Innovación y Vinculación, efectuada el 28 de abril y reinstalada el 5 de mayo de 2020.

Punto 2.

Conocimiento y aprobación, de ser el caso, de la propuesta para el reconocimiento de horas de investigación y vinculación relacionadas con los proyectos en torno a la COVID-19

Se concede la palabra al Dr. Juan Carlos De los Reyes, Director de Investigación, quien expone que frente a la emergencia sanitaria por la que atraviesa el país a causa de la COVID-19 a nivel mundial, los investigadores de la Escuela Politécnica Nacional han visto la necesidad de desarrollar diferentes proyectos de carácter científico – técnico, con el objetivo de aportar a las autoridades nacionales y locales insumos importantes para la adopción de decisiones frente a la crisis económica, sanitaria y social en el país.

Por unanimidad de los miembros del Consejo de Investigación, Innovación y Vinculación presentes en la sesión, se aprueba la siguiente resolución:

RESOLUCIÓN RCIIV-097-2020

Artículo 1. *Disponer a la Dirección de Investigación elabore el formato de formulario para el registro de las horas dedicadas por los profesores de la Institución, en*

proyectos de investigación, innovación y vinculación desarrollados en torno a la emergencia sanitaria ocasionada por la pandemia de COVID-19, así como su difusión.

Artículo 2. *Con base en el formulario de registro y en el informe elaborado por la Dirección de Investigación, así como en el aval del correspondiente Jefe de Departamento, el Consejo de Investigación, Innovación y Vinculación aprobará las correspondientes horas de dedicación a los proyectos referidos en el artículo que antecede.*

Artículo 3. *Cada investigador presentará un informe final de sus horas de dedicación hasta un mes después de la fecha de finalización del proyecto desarrollado, en el formato establecido por la Dirección de Investigación.*

DISPOSICIÓN GENERAL

El Vicerrectorado de Investigación, Innovación y Vinculación analizará la pertinencia de la vigencia de aplicación de lo determinado en la presente Resolución y presentará ante este Consejo las correspondientes sugerencias al respecto.

Punto 3.

Asuntos relacionados con los proyectos de investigación y vinculación en el marco de la emergencia nacional

Se concede la palabra al Dr. Juan Carlos De los Reyes, Director de Investigación quien pone en conocimiento de los miembros de este Consejo la resolución RPC-SO-12-No.238-2020 del Consejo de Educación Superior, y solicita a este Consejo se emita un criterio sobre este tema.

Por Secretaría General se da lectura en lo pertinente a la resolución RPC-SO-012-No.238-2020 del Consejo de Educación Superior *“Aprobar la reforma a la Normativa transitoria para el desarrollo de actividades académicas en las Instituciones de Educación Superior, debido al estado de excepción decretado por la emergencia sanitaria ocasionada por la pandemia de COVID19, modificando en su contenido lo siguiente:*

[..] Añádase un artículo 15 con el siguiente texto:

“Artículo 15.- Distribución del tiempo de dedicación del personal académico.- El personal académico titular y no titular de las instituciones de educación superior públicas deberá dedicar a las actividades de docencia, las siguientes horas:

- a) *Personal académico a tiempo completo de 14 hasta 26 horas semanales de clase.*
- b) *Personal académico a medio tiempo de 7 hasta 13 horas semanales de clase.*
- c) *Personal académico a tiempo parcial de 2 hasta 12 horas semanales de clase”. [...]*

[...] Añádase una Disposición General Novena, con el siguiente texto:

“NOVENA.- Las máximas autoridades, decanos, subdecanos, o de similar jerarquía, y los profesores que realizan investigación, estarán exentos del cumplimiento de lo establecido en los artículos 14, 15 y 16 de esta norma, siempre y cuando participen en proyectos de investigación o vinculación, acordes a las líneas de investigación institucionales, que sean de valor estratégico para el país o cuenten con financiamiento preasignado”. [...]

Por unanimidad de los miembros del Consejo de Investigación, Innovación y Vinculación presentes en la sesión, se aprueba la siguiente resolución:

RESOLUCIÓN RCIV-098-2020

Artículo único. *Dejar constancia de que los proyectos de investigación y vinculación que se encuentran registrados y en ejecución en esta Institución de Educación Superior cuentan con el debido financiamiento preasignado y se enmarcan en las líneas de investigación institucionales, en concordancia con la Disposición General Novena de la Normativa transitoria para el desarrollo de actividades académicas en las Instituciones de Educación Superior, debido al estado de excepción decretado por la emergencia sanitaria ocasionada por la pandemia de COVID19, emitida por el Consejo de Educación Superior.*

Punto 4.

Conocimiento y aprobación, de ser el caso, de los informes de suspensión de los proyectos PIJ-17-09 y PIJ-18-01

Se concede la palabra a la Ing. Narciza Páez, funcionaria de la Dirección de Investigación, quien realiza la presentación del informe ISU-20-01-PIJ-17-09, remitido mediante memorando EPN-DI-2020-0339-M, en virtud de la declaratoria de estado de excepción emitida mediante Decreto Ejecutivo 1017; señalando que el proyecto PIJ-17-09 dirigido por el Dr. Álvaro Aguinaga, quien solicita la suspensión del proyecto PIJ-17-09 desde el 1 de abril de 2020 hasta que se supere la emergencia sanitaria, debido a que considera imposible cumplir las actividades faltantes para el cierre del proyecto en las condiciones actuales. El proyecto registra

un 65.80% de avance técnico en el semestre 2019-B y una ejecución presupuestaria del 40.85%.

Por unanimidad de los miembros del Consejo de Investigación, Innovación y Vinculación presentes en la sesión, se aprueba la siguiente resolución:

RESOLUCIÓN RCIV-099-2020

Artículo único. *Con base en la información presupuestaria y técnica constante en el Informe ISU-20-01-PIJ-17-09, aprobar la solicitud de suspensión del proyecto PIJ-17-09, planteada por el Dr. Álvaro Aguinaga, el mismo que reanudará sus actividades de investigación a partir del 13 de noviembre de 2020, hasta el 8 de enero de 2021.*

El informe ISU-20-01-PIJ-17-09 es parte integrante de esta Resolución.

Se concede la palabra a la Ing. Narciza Páez, funcionaria de la Dirección de Investigación, quien realiza la presentación del informe ISU-20-08-PIJ-18-01, remitido mediante memorando EPN-DI-2020-0338-M, en virtud de la declaratoria de estado de excepción emitida mediante Decreto Ejecutivo 1017; señalando que el proyecto PIJ-18-01 dirigido por el Dr. Víctor Guerrero, quien solicita la suspensión del proyecto PIJ-18-01 por un periodo de seis meses, debido a que las actividades de investigación se han visto afectadas por las medidas tomadas frente a la situación de la emergencia sanitaria que afronta el Ecuador. El proyecto registra un 17% de avance técnico en el semestre 2019-B y una ejecución presupuestaria del 92.52%.

Por unanimidad de los miembros del Consejo de Investigación, Innovación y Vinculación presentes en la sesión, se aprueba la siguiente resolución:

RESOLUCIÓN RCIV-100-2020

Artículo único. *Con base en la información presupuestaria y técnica constante en el Informe ISU-20-08-PIJ-18-01, aprobar la solicitud de suspensión del proyecto PIJ-18-01, planteada por el Dr. Víctor Guerrero, el mismo que reanudará sus actividades de investigación a partir del 13 de noviembre de 2020, hasta el 30 de septiembre de 2021.*

El informe ISU-20-08-PIJ-18-01 es parte integrante de esta Resolución.

Punto 5.

Conocimiento y aprobación, de ser el caso, del informe de suspensión del proyecto PVS-2018-022

Se concede la palabra a la Ing. Narciza Páez, funcionaria de la Dirección de Investigación, quien realiza la presentación del informe ISU-20-07-PVS-2018-022, remitido mediante memorando EPN-DI-2020-0341-M, en virtud de la declaratoria de estado de excepción emitida mediante Decreto Ejecutivo 1017; señalando que el proyecto PVS-2018-022 dirigido por el Dr. Sang Guun Yoo, quien solicita la suspensión del proyecto PVS-2018-022 hasta que se pueda volver a las actividades presenciales en la EPN, debido a que la emergencia sanitaria dificulta el acceso a equipos e imposibilita realizar compras y toma de muestras para el desarrollo del proyecto, en caso de que el Consejo apruebe la suspensión del proyecto PVS-2018-022 y conforme a lo dispuesto en la resolución RCIIV-090-2020, la fecha de inicio del proyecto PVS-2018-023 se modificará de acuerdo con la fecha de finalización del proyecto PVS-2018-022. El proyecto registra un 30% de avance técnico en el semestre 2019-B y una ejecución presupuestaria del 0%.

Por unanimidad de los miembros del Consejo de Investigación, Innovación y Vinculación presentes en la sesión, se aprueba la siguiente resolución:

RESOLUCIÓN RCIIV-101-2020

Artículo 1. *Con base en la información presupuestaria y técnica constante en el Informe ISU-20-07-PVS-2018-022, aprobar la solicitud de suspensión del proyecto PVS-2018-022, planteada por el Dr. Sang Guun Yoo, el mismo que reanudará sus actividades de investigación a partir del 13 de noviembre de 2020, hasta el 28 de febrero de 2021.*

Artículo 2. *Notificar al Director del proyecto que la fecha de inicio del proyecto PVS-2018-023 se modificará de acuerdo con la fecha de finalización del proyecto PVS-2018-022, en cumplimiento a lo establecido en la Resolución RCIIV-090-2020.*

El informe ISU-20-07-PVS-2018-022 es parte integrante de esta Resolución.

Punto 6.

Conocimiento y aprobación, de ser el caso, del informe de prórroga ordinaria del proyecto de vinculación PVS-2019-012

Se concede la palabra a la Ing. Narciza Páez, funcionaria de la Dirección de Investigación, quien realiza la presentación del informe IPR-20-20-PVS-2019-012, señalando que el proyecto PVS-2019-012 dirigido por el M.Sc. Frank Plúa, quien

solicita se le conceda una prórroga ordinaria por el período de tres meses, puesto que por motivos de fuerza mayor (Epidemia Corona Virus) ha impedido el trabajo del proyecto en el interciclo por la cuarentena decretada. Cabe indicar que en el interciclo del mes de marzo 2020 se previó realizar los avances más significativos del proyecto por la disponibilidad de estudiantes. El proyecto registra un 48% de avance técnico en el semestre 2019-B.

Por unanimidad de los miembros del Consejo de Investigación, Innovación y Vinculación presentes en la sesión, se aprueba la siguiente resolución:

RESOLUCIÓN RCIIV-102-2020

Artículo único. *Con base en la información técnica constante en el Informe IPR-20-20-PVS-2019-012, aprobar la solicitud de prórroga ordinaria del proyecto PVS-2019-012, planteada por el M.Sc. Frank Plúa.*

La nueva fecha de finalización del proyecto en referencia es: 13 de agosto de 2020.

El informe IPR-20-20-PVS-2019-012 es parte integrante de la presente resolución.

Punto 7.

Conocimiento y aprobación, de ser el caso, del Informe de los proyectos de vinculación sin financiamiento

Se concede la palabra a la Ing. Narciza Páez, funcionaria de la Dirección de Investigación, quien realiza la presentación del informe DI-IPV-CIIV-2020-03 para la evaluación de los proyectos de vinculación con la sociedad, que consigna que, una vez que se ha finalizado la revisión y calificación, se presentan las dos propuestas que han cumplido con los requisitos y el puntaje de evaluación establecido por el “Normativo de Programas y Proyectos de Vinculación con la Sociedad”, por lo que se pone a consideración de este Consejo la aprobación de los proyectos de vinculación descritos en el informe.

Por unanimidad de los miembros del Consejo de Investigación, Innovación y Vinculación presentes en la sesión, se aprueba la siguiente resolución:

RESOLUCIÓN RCIIV-103-2020

Artículo 1. *Con base en el informe DI-IPV-CIIV-2020-03, aprobar los dos proyectos de vinculación con la sociedad sin financiamiento que se señalan a continuación:*

Título del proyecto	Proponente	Dpto.
<i>Definición de prácticas adecuadas en mantenimiento industrial en PYMES metalmeccánicas</i>	<i>Álvarez Briceño Ricardo Patricio</i>	<i>DIM</i>
<i>Diseño de un mecanismo extractor del alimento del tocte</i>	<i>Pantoja Suárez Luis Fernando</i>	<i>DMT</i>

Artículo 2. *Notificar esta Resolución al Vicerrectorado de Investigación, Innovación y Vinculación, para que proceda con las gestiones a las que haya lugar.*

El informe DI-IPV-CIIV-2020-03 es parte integrante de la presente Resolución.

Punto 8.

Discusión y aprobación, de ser el caso, de la actualización de las Directrices para los procesos de Graduación de los Programas de Posgrado mientras dure el estado de excepción y existan restricciones de movilidad

Se concede la palabra a la Dra. Cecilia Paredes, Directora de Posgrados, quien informa a este Consejo que se debe realizar una actualización a las Directrices para los procesos de Graduación de los Programas de Posgrado mientras dure el estado de excepción y existan restricciones de movilidad, debido a que no se consideró lo relacionado a los “Trámites de graduación que ya iniciaron su gestión, antes y durante el estado de excepción”.

Con respecto a incluir un nuevo texto:

Se acuerda por unanimidad: Incluir el siguiente texto:

Sobre los trámites de graduación que ya iniciaron su gestión, antes y durante el estado excepción

Todos los trámites de graduación de estudiantes de posgrado que estén siendo gestionados por los Decanos y Subdecanos, deberán continuar con esta disposición hasta su finalización.

Los trámites cuya gestión no haya iniciado podrán ser reasignados a los Jefes de Departamento, para que sean gestionados con base en las directrices establecidas en este documento. Para tal efecto, se realizará una migración de los procesos de soporte en los sistemas de gestión académica.

Por unanimidad de los miembros del Consejo de Investigación, Innovación y Vinculación presentes en la sesión, se aprueba la siguiente resolución:

RESOLUCIÓN RCIIV-104-2020

Artículo único. Aprobar la inclusión del texto referente a los trámites de graduación que ya iniciaron su gestión, antes y durante el estado excepción en las Directrices para los procesos de Graduación de los Programas de Posgrado.

Punto 9.

Varios

No se abordan puntos varios en la presente sesión

Tratados todos los puntos del orden del día, siendo las 16h32, de 13 de mayo de 2020, la Presidente del Consejo de Investigación, Innovación y Vinculación clausura la Décima Primera Sesión de tipo Ordinaria del año en curso.

De existir divergencias entre lo expuesto en este documento y los registros de audio, prevalecerán los segundos en mención.

Para constancia de lo actuado, suscriben esta acta la Presidente del Consejo de Investigación, Innovación y Vinculación y el Secretario General, quien certifica lo actuado.



Ph.D. Alexandra Alvarado

PRESIDENTE DEL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y VINCULACIÓN



Abg. Fernando Calderón Ordoñez
SECRETARIO GENERAL